



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 416 - 2026 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.2098/26 – Contratación Directa N° 83/2026 – Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre ADJUDICACIÓN

VISTO, el expediente N° 2098/26 de fecha 05 de Agosto de 2026, la Disposición del Secretario de Administración N°68/26 de fecha 06 de agosto de 2026, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 83/2026, cuyo objeto es la “Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre”, conforme el detalle de la Solicitud de Bienes y Servicios y las especificaciones técnicas obrantes en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas OLIVARES ANDRES DIEGO, RUSTELOOS SRL y HIERROTODOS SA;

Que, del análisis de la documentación recibida, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico y demás constancias incorporadas en las actuaciones, surge que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 83/26, cuyo objeto es la “Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación



para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre", en los renglones 1, 2, 4, y 5 al oferente OLIVARES ANDRES DIEGO - CUIT 20-34271867-2 por un importe total de Pesos Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (\$ 849.680,00), en el renglón 6 al oferente HIERROTODOS SA - CUIT 30-57663166-5, por un importe total de Pesos Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Seis (\$ 760.606,00) y en el renglón 3 al oferente RUSTELOOS SRL - CUIT 30-71802479-6, por un importe de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 91/100 (\$ 55.853,91);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°322/25, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 83/26, cuyo objeto es la "Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 83/26, cuyo objeto es la "Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en



Laboratorio Lisandro De La Torre", en los renglones 1, 2, 4, y 5 al oferente OLIVARES ANDRES DIEGO - CUIT 20-34271867-2 por un importe total de Pesos Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (\$ 849.680,00).

ARTICULO 3º: Adjudicar la Contratación Directa N° 83/26, cuyo objeto es la "Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre", en el renglón 6 al oferente HIERROTODOS SA - CUIT 30-57663166-5, por un importe total de Pesos Setecientos Sesenta Mil Seiscientos Seis (\$ 760.606,00).

ARTICULO 4º: Adjudicar la Contratación Directa N° 83/26, cuyo objeto es la "Compra de Campanas, Conductos y Accesorios de Ventilación para Instalar en Laboratorio Lisandro De La Torre" en el renglón 3 al oferente RUSTELOOS SRL - CUIT 30-71802479-6, por un importe de Pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 91/100 (\$ 55.853,91).

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la/s correspondiente/s Orden/es de Compra.

ARTICULO 6º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 16.55.09.01.00.01.

ARTICULO 7º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 25/08/2026 16:25:24

Cargado por: Carolina Pontelli



Sistema: sudocu

Fecha: 25/08/2026 16:55:57

Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu

Fecha: 26/08/2026 08:51:09

Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez